

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública

CONTRATO ☒ PROYECTO ☐ FASE O ETAPA ☐ No. Fase / Etapa: _____
 OTRO ☐

LUGAR Y FECHA	Bogotá, 03/02/2025
CONTRATO NÚMERO/Acuerdo de COOPERACIÓN	049-2024-PAF-MENPNIE-O-125-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIOS DE RIOSUCIO, QUIBDÓ Y BAJO BAUDÓ EN EL DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ.
VALOR DEL CONTRATO / proyecto	TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 3.316.617.339,00) M/CTE.
CONTRATISTA	CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO, Nit: 901.888.797-0. REPRESENTANTE LEGAL YEFFER ALEXANDER CORDOBA SERNA CC. 1.077.476.236 Conformado por: i. M&B INVERSIONES LA CONFIANZA S.A.S, identificada con NIT. 900.882.439-8, representada legalmente YEFFER ALEXANDER CORDOBA SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.476.236 de Quibdó, con un porcentaje de participación del 30%. ii. CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT. 900.911.841-1, representada legalmente por ELOY EDUARDO PALACIOS RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 8.025.870 Medellín, con un

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO		Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
	<i>porcentaje de participación del 50%.</i> iii. INGENIERIA AMBIENTAL CIVIL Y CONSTRUCCION INACON S.A.S., identificada con NIT. 900.125.506-7, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN PABON CHAVEZ, con un porcentaje de participación del 20%.		
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES GC 91, Nit: 901.882.234-9. REPRESENTANTE LEGAL EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL CC. 79.553.539. Conformado por: i. GITAI GROUP SAS BIC, con NIT. 900.247.262-9, representada legalmente por YANETH MARTINEZ FAJARDO, identificada con cedula de ciudadanía 52.126.173, con un porcentaje de participación de 50%. ii. CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA, con NIT. 804.002.667-8, representada legalmente por MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, identificado con cedula de ciudadanía 63.309.110, con un porcentaje de participación de 50%.		
PLAZO	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO	3 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE JUNIO DE 2025		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente, en los términos de referencia y estudios previos, manuales operativos y de supervisión, y en los documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de las pólizas de **cumplimiento No. CBO-**

100024308 Anexo 0 y de **responsabilidad civil extracontractual No. CBO-100006181 Anexo 0** expedidas el 29 de noviembre de 2024 por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., aprobadas por la CONTRATANTE el 02 del mes de enero del año 2025, las cuales están asociadas a la suscripción de este contrato.

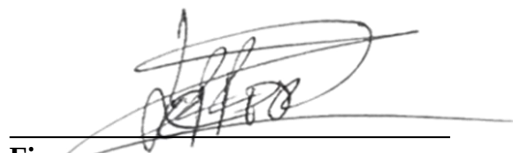
Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **CONTRATO DE OBRA 049-PAF-MENPNIE-O-125-2024**, el día 03 del mes de febrero del año 2025 el cual debe concluir el día 3 del mes JUNIO del año 2025.

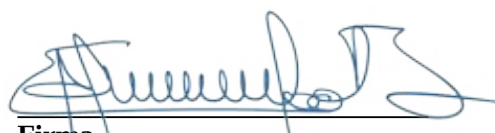
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
YEFFER ALEXANDER CORDOBA
SERNA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES GC 91